



DECRETO N° 2.100 /

LAJA, 13 de Julio de 2010.

VISTOS:

1.- El Informe N° 36, de fecha 13-07-2010, en que establece la adjudicación por artículos deportivos para las diferentes disciplinas de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir artículos deportivos para las diferentes disciplinas de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-54-L110 a las ofertas presentadas por las empresas y los montos que se señalan por la adjudicación de artículos deportivos para las diferentes disciplinas de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

- María E. Astorga Torres	Rut 3.985.816-9	\$ 349.860.- C/IVA
- Verónica Cárdenas Sepúlveda	11.752.489-2	\$ 154.224.- C/IVA
-Sociedad Sport Trade Ltda.	77.970.930-2	\$ 354.180.- C/IVA
-Manuel Muñoz Abochacra	6.797.573-1	\$ 118.405.- C/IVA

2.- **EMITANSE**, las órdenes de compra respectivas a través del Portal de Mercado Público, a nombres y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MA/PLM/vpm*13/07/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309